

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRICIMOTEROS ALFA Y OMEGA S.A. COMTRIALFOME

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, a las nueve horas en la oficina ubicada en la Cooperativa Bastión Popular Bloque 3 Mz. 688 Solar 5-6, se reúnen los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTEROS ALFA Y OMEGA S.A. COMTRIALFOME**, contando con la asistencia de sus accionistas Sr. Anzúles Arévalo Clemente José, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Avilez Merelo Edwin Javier, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Baque Chilán Jesús Orlando, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Burgos Delgado Dario Rafael, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Camacho Reyes Jonathan Ismael, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Carrillo Buñay Julio César, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Contreras Jimenez Angel Alfonso, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Farias Torres Mario Felipe, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Granados Plaza Luis Enrique, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Iannuzzelli Quiñonez Eduardo Mario, propietario de cuarenta acciones, el Sr. León Plúas Cristobal Edmundo, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Luna Mora Antonio Rodolfo, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Mojica Plúas Roberto Crespín, el Sr. Mora Cruz Ciro Antonio, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Muñoz Silva Daniel Santo, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Navas Mendieta Antonio Filadelfio, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Riasco Burgos Diego, propietario de cuarenta acciones, la Sra. Rodríguez Pincay Zully Karina propietaria de cuarenta acciones, el Sr. Ubilla Delgado José Luis, propietario de cuarenta acciones, el Sr. Ubilla Delgado Maicol Javier, propietario de cuarenta acciones, todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Preside la sesión el Sr. Burgos Delgado Dario Rafael, en su calidad de Gerente de la compañía y actúa como secretaria la Srta. Anabel Vélez Cobeña, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa el Sr. Baque Chilán Jesús Orlando, inmediatamente el presidente ordena que la secretaria elabore la lista de los asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la Srta. Anabel Vélez Cobeña, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ellas, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO: Conocer y aprobar los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, del Ejercicio Económico año 2016 de la Compañía COMTRIALFOME S.A.

El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y

considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre puntos del orden del día aprobados, el Presidente declara válidamente instalada la sección e inmediatamente se pasa a tratar lo siguiente:

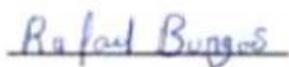
PRIMER PUNTO: Procediéndose a analizar y aprobar la elaboración de los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. De acuerdo se ha procedido a analizar la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, el cual requiere se presenten los Estados Financieros bajo NIIF.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporado al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, el mismo que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y números de acciones que representan.
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta hecha así y con la asistencia de la misma personas inicialmente presente se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes.

Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



Sr. Baque Chilan Jesus Orlando
C.I.: 092350099-5
PRESIDENTE



Srta. Anabel Vélez Cobeña
C.I.: 092713057-5
SECRETARIA